

PROVIDENCIA,

D.A. EX DAOM N° 557 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones y la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado:

CONSIDERANDO:

- Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que, según solicitud de: DEPTO. MANTENCION, y mediante Decreto Alcaldicio Ex DAOM N° 0 de fecha _____ de _____ del 20_____, se aprobaron Bases de **Licitación Pública o Privada** y sus antecedentes que autorizan el llamado; o la aprobación del **Trato Directo** con sus Términos de Referencia según corresponda; o mediante Memorándum N° 0 de fecha _____ de _____ del 20_____, se autorizó la compra del bien o contratación del servicio mediante **Convenio Marco**, denominado " _____ ID _____".
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por: Empresa: SCANIA CHILE S.A. RUT: 96538460-K
 Dirección: PANAMERICANA NORTE 9850
- Que, la contratación es autorizada por: el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención _____ o, el acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de _____ 20_____, si corresponde.
- Que, el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
2	ESPEJO RETROVISOR LH	106.619,0	253.753
		DESC.	,0
		NETO	213.238,0
Tipo de Compra	Repos.o Complem. de Acces. Compatibles con Mod. ya Adq. / Art.8, letra g) Ley Nro.19.886 y Art. 10, Nro.7, letra g) del D.H. 250	IVA	40.515,0
		TOTAL	253.753,0

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE LA CONTRATACIÓN** a la empresa señalada en el punto N°3, puesto que su oferta es la **más conveniente** a los Intereses Municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia si corresponde, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

Jefe Sección	Jefe Departamento	Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención	Administrador Municipal

- Que, a continuación se registra el **COMPROBANTE DE SALDO PRESUPUESTARIO** (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio. Artículo N°3 del Reglamento de Compras).

COD. PRESUPUESTARIO	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152204011001-1	130201	50.000.000	15.640.312	253.753	34.105.935

PROVIDENCIA, 28 de Marzo de 2017.

EX. DAOM N° 556 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su artículo 10° - N° 7 Naturaleza de la Negociación – Letra g), que procederá el Trato Directo cuando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
3. Que, la utilización de repuestos originales de fábrica permite un óptimo funcionamiento, mayor seguridad, confiabilidad y disponibilidad del vehículo, además de alargar su vida útil.
4. Que, la empresa Scania Chile S.A. es el único representante oficial en Chile de la marca Scania.
5. Que, mediante Memorándum N° 7202 de fecha 27 de Marzo de 2017 del Jefe del Departamento de Mantención, se solicita la adquisición de 2 espejos retrovisor LH de vehículo Scania P-250, para stock Bodega de Mantención, según cotización N° 350541 adjunto.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 7 – Letra g) con la empresa **SCANIA CHILE S.A., R.U.T. N° 96.538.460-K**, por la adquisición de 2 espejos retrovisor LH de vehículo Scania P-250, para stock Bodega de Mantención, según cotización N° 350541 adjunto.
2. El valor a pagar por esta adquisición asciende a **\$ 253.753, IVA incluido**.
3. Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Anótese, Comuníquese y Archívese
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


EDUARDO FRANCIBIA BARACAT
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención


JABR/vcf/jmh
Distribución:

- Depto. de Mantención
- Archivo

Memorándum N°: 7.202 /
Materia: Solicitud de Bien o Servicio de Baja Complejidad.

Providencia, 27 de Marzo del 2017


DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION (S)

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

A) SOLICITUD	1	Materia	Compra repuestos para vehículos.			
	2	Objetivo	Stock bodega.			
	3	Tipo de contratación	Trato Directo.			
	4	Fundamento de la excepción	Art. 8° Ley N° 19.886 y Art. N° 10.7 letra g) del D.H. 250 (equipamiento o servicio necesariamente compatible con sistemas o infraestructura previamente adquirida)			
	5	Monto total estimado de la propuesta	\$ 253.753.- IMPUESTO INCLUIDO.			
B) BASES DE LICITACION/TERMINOS DE REFERENCIA	6	Visita a terreno obligatoria	No aplica.			
	7	Plazo entrega del bien o servicio, inicio de actividades, acta de terreno, etc.	No aplica.			
	8	Documentación técnica	No aplica.			
	9	Criterios de evaluación Nota: No aplica para los Tratos Directos del Art. 10° D.S. 250/2004 N° 3, 4, 5, 6 y 7.	Criterios	%	Formula de Evaluación	
			Oferta económica			
			Plazo de entrega			
			Experiencia			
			Cumplimiento requisitos formales			
			Representante marca	100		
			Total		100%	
	10	Garantía de seriedad de oferta	No aplica.			
	11	Garantía fiel cumplimiento de la oferta	No aplica.			
	12	Duración del contrato	No aplica.			
	13	Plazo de pago	30 días hábiles.			
14	Descripción del bien o servicio	Espejo retrovisor LH.				
15	Unidad de medida y cantidad	2 Unidades.				
16	Contacto y lugar de entrega	Jorge Manríquez Hormazábal (jmanriquez@providencia.cl) – Caupolicán N°111 - Providencia.				
17	Reajuste	No aplica.				
18	Multas	No aplica.				
20	Otros antecedentes u observaciones	Se adjunta presupuesto Kaufmann N°350541.				
		Imputación presupuestaria	Cuenta presupuestaria	Centro de Resultado	Subprograma	
		215.220.401.1001	13.02.01	01		

Saluda atentamente a Ud.,



JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantención



JMH/jmh
Distribución:
• Archivo

(sin asunto)

1 mensaje

Castillo Tapia, Fernando Anibal <fernando.castillo@scania.com>
 Para: Jorge Alfonso Manriquez Hormazabal <jmanriquez@providencia.cl>

Desktop - Desktop Viewer

Unity Report Builder - quotation_sp.qrp

File View Print

SCANIA
Scania Chile S.A.

Página: 1

COTIZACION

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 PEDRO DE VALDIVIA 963
 Santiago
 CHILE

Fecha Cotización: 27/03/2017
 Nro. Cotización: 350541
 Código Cliente: 69070300
 Vendedor: Fernando Castillo
 Sucursal: Scania Chile S.A. (Santiago)

Descripción	Cantidad	Precio Unit.	%Dcto	Total
ESPEJO RETROVISOR LH	2.00	106,619		213,238
			Sub Total :	213,238
			Dcto.	0
			Total Neto :	213,238
			19% IVA:	40,515
			Total:	253,753
			0.00	

(LA COTIZACION TIENE VALIDEZ DE 5 DIAS HABLES)

Windows taskbar icons: Start, Internet Explorer, File Explorer, etc.

Fernando Castillo T.

Venta de Repuestos | Servicios | Scania Chile S.A.
 Tel: +56 2 2636 1635 Mobile: +56 9 9827 1298
 Panamericana Norte 9850, Quilicura, Santiago, Chile.

